ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE EL DÍA 04 DE FEBRERO 2020	
Hora de celebración: **20.10** horas	
Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Génave	
Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA**	Convocatoria: **PRIMERA**

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JAIME AGUILERA SAMBLAS
- D. FRANCISCO J. ARMIJO MOYA
- D. JESÚS TOBARRA ROMERO
- D. SERGIO VALIENTE LÓPEZ
- D. MARTÍN BAENA JIMÉNEZ
- Dª MARÍA ELENA GALLEGO GUILLÉN

CONCEJALES AUSENTES:

- D. RAFAEL ORDÓÑEZ MARTÍNEZ

Secretario-Interventor

- Dª CRISTINA GARCÍA GUZMÁN

En Génave**,** en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20.16 horas del día 04 de febrero de 2020, concurren los Sres. Concejales que se relacionan arriba bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada en forma legal. Declarada abierta y pública la sesión, se da la bienvenida por el Sr Alcalde a los asistentes, excusa la ausencia del Concejal Rafael Ordóñez por motivos laborales y, a continuación, se procede a tratar los diversos asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Se da inicio por el Sr. Alcalde preguntando a los Sr. Concejales asistentes si han tenido la oportunidad de leer el acta de la sesión anterior que se remitió junto a la convocatoria de la sesión y si desean plantear alguna cuestión al respecto.

No produciéndose ninguna intervención, acto seguido, el Sr. Alcalde decide someter a votación el acta, siendo aprobada por todos los asistentes (mayoría absoluta).

SEGUNDO. – APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MEJORA DE CAMINOS EN LA CONVOCATORIA ASOCIADA AL PLAN ITÍNERE

Comienza el Sr. Alcalde explicando que este punto del orden del día es el motivo por el que se ha convocado sesión extraordinaria del Pleno, indicando que en el BOJA 17 de diciembre de 2019, se publicó el Anuncio de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere) y se convoca para la presentación de solicitudes de participación.

Código Seguro de Verificación	IV667WK7LJO3JRFCDR4RMHR6MI	Fecha	03/04/2020 13:43:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAIME AGUILERA SAMBLAS		
Firmante	CRISTINA GARCIA GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV667WK7LJO3JRFCDR4RMHR6MI	Página	1/3

El Plan Itínere es un Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía, por lo que se propone solicitarlo para realizar actuaciones en los caminos conocidos como "La Parrilla" y "La Piñuela" de Génave.

Continúa explicando a los presentes que se trata de una convocatoria en concurrencia competitiva por lo que existen una serie de criterios que puntuación, siendo el objetivo alcanzar el máximo de ellos para entrar a ser beneficiarios. Entre los criterios de encuentra la longitud de los caminos, las parcelas que se ven afectadas, la orientación productiva, el acceso a instalaciones, el número de explotaciones alrededor del municipio, la existencia de ordenanza reguladora del uso de caminos y el estar inventariados.

Vista la necesidad de solicitar la subvención, se procede a la **APROBACIÓN** con el VOTO FAVORABLE de todos los Sres. Concejales asistentes (mayoría absoluta) del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la presentación de las solicitudes de mejora de dichos caminos en la convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

TERCERO. – APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE

El Sr. Alcalde indica que se propone al pleno aprobar la Cuenta General de 2018, dando pasa a la Interventora para explicar el contenido de la misma.

Por la Intervención se da lectura al expediente de la Cuenta General del ejercicio 2018 con los documentos justificativos que las integran, explicando a los presentes que la Cuenta General refleja la información económico-patrimonial del año 2018.

Se indica que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación, junto a toda su documentación anexa al mismo y se procedió a emitir en fecha 2 de diciembre de 2019 el correspondiente Informe de carácter favorable.

Visto que, con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 12 de diciembre de 2019 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2018

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 19 de diciembre 2019 la Cuenta General fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que, de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la **APROBACIÓN** con el voto favorable de todos los concejales asistentes (mayoría absoluta), adoptando el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Génave.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE "MOCIÓN EN APOYO DE LAS MOVILIZACIONES DEL SECTOR Y EN DEFENSA DEL ACEITE DE OLIVA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Código Seguro de Verificación	IV667WK7LJO3JRFCDR4RMHR6MI	Fecha	03/04/2020 13:43:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAIME AGUILERA SAMBLAS		
Firmante	CRISTINA GARCIA GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV667WK7LJO3JRFCDR4RMHR6MI	Página	2/3

Da comienzo el Sr. Alcalde explicando a los presentes que, con motivo de las diferentes movilizaciones acontecidas durante los últimos días, desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Génave se presenta para su debate, consideración y aceptación por el Pleno, los siguientes, ACUERDOS como muestra de apoyo al sector:

1. A que las administraciones competentes pongan en marcha las reivindicaciones del sector del aceite de oliva para acabar con la tendencia a la baja de los precios del aceite de oliva y la regulación del mercado.

2. A que la Junta de Andalucía impulse un mayor desarrollo de las medidas recogidas en el Plan Director del Olivar para asegurar la competitividad, la sostenibilidad y el liderazgo mundial de la comunidad autónoma en este sector estratégico para el olivar tradicional de nuestra provincia y para luchar contra la despoblación ya que proporciona el 35% del empleo agrario y es la principal actividad económica en más de 350 municipios andaluces.

3. Al Gobierno de la Nación una mayor firmeza ante la UE que permita una actualización de los precios al coste actual de producción para el desencadenamiento del mecanismo del almacenamiento privado y una mayor defensa de los intereses españoles frente los aranceles de EEUU.

4. A la Comisión Europea una campaña de promoción específica del aceite de oliva en los países de la UE que posibilite un mayor incremento del consumo en base a su aportación a la gastronomía y a la salud.

5. A la Interprofesional del Aceite de Oliva que aumente el impulso al consumo de Aceite de Oliva a nivel mundial y la realización de una campaña de promoción específica en España para cambiar los hábitos de alimentación de la juventud, en base a la riqueza gastronómica de nuestro país y las bondades en la salud que posibilite un mayor consumo en este sector de la población Asimismo reclamar a la Interprofesional mayores contactos con el sector industrial que propicie una mayor incorporación del aceite de oliva a productos procesados y en las conservas vegetales y de animales elaborados en nuestro país.

Iniciándose a continuación un pequeño debate entre los Sres. Concejales sobre cómo han variado los precios del aceite durante las últimas décadas, y defendiendo el Sr. Alcalde que se trata de una propuesta del Grupo PSOE pero que cualquier partido político apoyaría la misma pues se trata de una reivindicación social, se procede a la VOTACIÓN de la propuesta siendo ACEPTADA por todos los presentes.

****

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, a continuación, el Sr. Alcalde indica a la Secretaria que se levanta la sesión siendo las 20.34 horas, extendiéndose la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo Secretaria, DOY FE.

El Alcalde	La Secretaria
D. Jaime Aguilera Samblás	Dª. Cristina García Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV667WK7LJO3JRFCDR4RMHR6MI	Fecha	03/04/2020 13:43:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAIME AGUILERA SAMBLAS		
Firmante	CRISTINA GARCIA GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV667WK7LJO3JRFCDR4RMHR6MI	Página	3/3